

COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO - FINECOOP

ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS ACTA No. 032

FECHA: Bucaramanga, 16 de marzo de 2024
HORA: 8:00 A.M.
SITIO: Salón Portobello – Hotel Internacional La Triada, carrera 20 No. 34-22.

1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA

Siendo las 8:00 a.m., el Presidente del Consejo de Administración Ingeniero Alonso Ordoñez Acevedo, instala la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con la presencia de la Revisora Fiscal delegada de SERFISCAL Linnibeth Gualdrón Jaimes, el Jurídico de SERFISCAL Nicolas Arenas, la Gerente Yury Marcela Arias Corzo, la Contadora Zamira Chacón Blanco, seis miembros del Consejo de Administración, cuatro miembros de la Junta de Vigilancia, cuatro miembro del Comité de Apelaciones, trece delegados y dos empleados más de FINECOOP. Se continuó con el procedimiento de inscribir a los participantes que ingresaban al recinto para participar de la reunión.

Los mecanismos utilizados para su convocatoria fueron: publicación de la Resolución en las carteleras de las oficinas de la Cooperativa; en la página web: www.finecoop.com.co y a través del correo masivo a cada uno de los asociados. El listado de los asociados hábiles e inhábiles fue puesto en cartelera de las oficinas de Finecoop el 30 de enero del 2024, y revisado por la Junta de Vigilancia como ente de control social. El número de delegados convocados fue de 30, 7 miembros del Consejo de Administración, 4 miembros de la Junta de Vigilancia, 4 miembro del Comité de Apelaciones y 2 postulados al Consejo de Administración.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

A continuación, el señor Hernando González, Secretario de la Junta de Vigilancia, informó que siendo las 8:01 a.m., se encuentran en el recinto 13 delegados de 30 que fueron convocados, por lo cual no existe aún el quórum reglamentario y se procede a dar máximo una hora de espera.

Siendo las 8:09 a.m. informa el señor Hernando González, Secretario de la Junta de Vigilancia, que ya se cuenta con 17 delegados presentes, por lo cual se puede dar inicio a la Asamblea.

Seguidamente se dio lectura a las comunicaciones enviadas por los Delegados Leidy Marcela Diaz Arciniegas y Julio Cesar Velandia Suárez de Bucaramanga y Yeison David Miranda Pertuz de Málaga, así como de la señora Nancy Janeth cuadros Gómez, miembro suplente del Consejo de Administración las que forman parte integral de la presente acta, quienes presentan excusa por no poder asistir a la reunión. En representación de los delegados que no asistieron se convocó a la señora Olga Lucia Ferreira Gómez delegada suplente de Bucaramanga y Gloria Cecilia Angarita de Correa, miembro suplente de Málaga.

Antes de continuar con el orden del día, el Presidente del Consejo de Administración, solicitó autorización de la Honorable Asamblea para la participación y apoyo en la logística de la reunión, de los siguientes invitados:

Empleados de Finecoop:

La Gerente, Yury Marcela Arias Corzo.
La Contadora, Zamira Chacón Blanco.
El Jefe de Sistemas, Cristian Iván Caballero.
El técnico de correspondencia, Jaime Gómez Amaya.

Por Serfiscal

La Revisora Fiscal de Delegada de FINECOOP, Linnibeth Gualdrón Jaimes.
El asesor jurídico, Nicolas Arenas.

Se sometió a consideración la solicitud, siendo aprobada por unanimidad por la Honorable Asamblea, la participación de las personas anteriormente nombradas en la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados de FINECOOP año 2024.

3. INICIACION DE LA ASAMBLEA

El Presidente del Consejo de Administración, Alonso Ordoñez Acevedo, dio inicio a la asamblea, dando un saludo de bienvenida a los asistentes y agradeciendo la puntualidad y compromiso.

Informa que, de acuerdo a lo consagrado en la Constitución Política de Colombia y según la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de Protección de Datos Personales y Tratamiento de la información, se estarán realizando tomas fotográficas, videos y grabaciones digitales, con el fin de obtener registro digital del desarrollo de la reunión, los cuales serán tratados de acuerdo a la Política de Protección de datos personales de la Cooperativa.

4. HIMNOS

Por protocolo se realiza la presentación de los himnos de Colombia, Santander y del Cooperativismo, por lo cual se agradece a los asistentes ponerse en pie.

5. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Antes de iniciar con las votaciones para tomar decisiones, solicitó el señor Hernando González, Secretario de la Junta de Vigilancia, que se explicara el mecanismo de votación que se trae a la Asamblea.

Procede el operador de VOTER (control de votación electrónica) a dar las indicaciones necesarias para el uso adecuado del control y se realiza una votación de prueba.

Siendo las 8:20 a.m., ingresaron al recinto los delegados Olga Lucia Ferreira, Yaneth Orejarena Triana, Silvia Katherine Medrano Muñoz, Smith Cogollo Mantilla, Alba Luz Vásquez Márquez y María Juliana Quintero Gómez, completando un quorum de 23 delegados asistentes.

Posteriormente se da lectura al tratamiento de datos personales:

“De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios, informamos a la audiencia que nuestra empresa VOTER fue contratada para la prestación del servicio logístico de la presente reunión cuyo desarrollo será grabada en audio y/o video.

Motivo por el cual se requiere autorización de consentimiento en el tratamiento de datos personales, los cuales serán entregados a la administración de la entidad contratante para fines y propósitos de carácter administrativo y legal”.

Para lo cual se somete a votación si ¿desean que el tratamiento de datos personales de la presente Asamblea se realice de forma privada o pública?, el operador de VOTER hace claridad que de forma privada solamente la administración podrá hacer uso de la información recolectada a lo largo de esta Asamblea y de forma pública cualquier delegado o participante podrá solicitar esta información.

La junta de vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un Quorum de 23 delegados.

PRIVADA	14 votos
PÚBLICA	8 votos
Total Votos Validos	22 votos
Abstenciones	1: Ya que el control de votación no funcionó correctamente

De esta manera, queda aprobado el manejo privado de la información recolectada en la presente Asamblea.

Continuando con el punto de la aprobación del orden del día, el presidente del Consejo de Administración Alonso Ordoñez Acevedo, puso en consideración de la Asamblea la aprobación del orden del día, que fue conocida por cada uno de los asistentes en la Resolución 003 de Convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Delegados.

La junta de vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un Quorum de 23 delegados.

Puesto en consideración, el orden del día es aprobado por unanimidad con:

APRUEBA	23 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Validos	23 votos
Abstenciones	0

A continuación, el orden del día aprobado sin ninguna modificación:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Iniciación de la Asamblea.
4. Himnos.
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
7. Elección y posesión de la Mesa Directiva, en concordancia con el numeral 2 del Artículo 41 del Estatuto.
8. Informe de la Comisión que aprobó el Acta de la Asamblea anterior.
9. Nombramiento por parte de la Mesa Directiva de tres (3) de los delegados asistentes a la Asamblea quienes conformarán la Comisión Revisora y de Aprobación del Acta de la presente reunión y firmarán de conformidad y en representación de la Asamblea.
10. Presentación de Informes:
 - a. Consejo de Administración.

- b. Gerencia.
 - c. Informe Balance Social 2023.
 - d. Junta de Vigilancia.
 - e. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.
11. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2023.
 12. Ratificación de los saldos de los Fondos Sociales a diciembre 31 de 2023.
 13. Aprobación de compromiso incremento de reserva de Protección de Aportes del año siguiente.
 14. Autorización de la Asamblea para afectar el presupuesto de gastos para dar cobertura a Fondos Sociales de acuerdo con el Artículo 56 de la Ley 79 de 1988.
 15. Proyecto de Distribución de Excedentes.
 16. Elecciones en concordancia con el procedimiento establecido por la normatividad vigente, de:
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Comité de Apelaciones.
 - d) Revisor Fiscal y asignación de sus honorarios.
 17. Asignación de honorarios:
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Comité de Apelaciones.
 18. Presentación reforma del estatuto.
 19. Propositiones y Varios.
 20. Clausura.

15. PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

Explica la contadora Zamira Chacón Blanco que, se parte de un excedente con corte a 31 de diciembre de 2023 de \$761.81.038,78, del cual inicialmente se debe sacar la Reserva Especial de acuerdo al Artículo 10 de la Ley 79 de 1988: *“Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición”*, eso quiere decir que esos excedentes por ingresos recibidos de terceros (recaudo de servicios públicos, corresponsalía y convenios), por valor de \$36.390.867.68, se llevaran a la reserva especial, la cual, en teoría, forma parte del capital institucional de la Cooperativa.

El excedente a aplicar sería de \$724.990.171, del cual, de acuerdo al artículo 54 de la ley 79 de 1988, se debe sacar el 20% para reserva de protección de aportes, 20%

para el fondo de educación y 10% para el fondo de solidaridad. El remanente se distribuirá entre el Fondo de Recreación, Fondo pasivo de servicios comunes y revalorización de aportes. Menciona la Contadora que se propone llevar un porcentaje adicional al fondo de solidaridad, ya que de allí es que sale el valor para el pago del plan exequial subsidiado, que son aproximadamente \$120 millones en el año.

En caso de aprobarse este proyecto de distribución de excedentes, se propone para completar la revalorización de aportes sociales, que de lo que se apropia para el año 2024 de los excedentes del año 2023, se incluya el saldo del fondo de revalorización de aportes del año anterior, que corresponde a \$2.355.802, quedando un valor total para la revalorización, de \$117.851.8241.

A continuación, se presenta el proyecto de distribución de excedentes, propuesto por el Consejo de Administración para la aplicación de los excedentes del período 2023:

PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES

EXCEDENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		761.381.038,78
RESERVA ESPECIAL (ART. 10 LEY 79/88)		36.390.867,68
EXCEDENTE APLICAR		724.990.171,10
APLICACION ART 54 LEY 79/88		
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20,00%	144.998.034,22
FONDO DE EDUCACION	20,00%	144.998.034,22
FONDO DE SOLIDARIDAD	10,00%	<u>72.499.017,11</u>
SUBTOTAL		362.495.085,55
REMANENTES A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		362.495.085,55
(FONDO PASIVO) - FONDO PARA RECREACION	10,00%	72.499.017,11
(FONDO PASIVO) - SERVICIOS COMUNES (Art. 54 numeral 2- Ley 79/88)		123.750.736,89
(BONO DE FIDELIDAD)		
FONDO DE SOLIDARIDAD ADICIONAL DEL 7%		50.749.311,98
FONDO PARA REVALORIZACION APORTES SOCIALES	0,71%	115.496.019,57
TOTAL REMANENTE DISPONIBLE		0,00

TOTAL REMANENTE DISPONIBLE	0,00
<hr/>	
NOTA: REVALORIZACION DE APORTES = Por Distribución de Excedentes	115.496.020
= Saldo del Fondo en el Patrimonio	\$ 2.355.802
TOTAL REVALORIZACION (0,71 %)	<u>117.851.821</u>

Aprobación

Con la suficiente ilustración, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los delegados el Proyecto de Distribución de Excedentes, planteando la siguiente pregunta:

¿Aprueba la propuesta del Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2023?

La junta de vigilancia informa que para esta votación se cuenta con un Quorum de 29 delegados.

Una vez transcurrido el tiempo destinado para la votación, se presenta el resultado quedando de la siguiente manera:

APRUEBA	29 votos
NO APRUEBA	0 votos
VOTO EN BLANCO	0 votos
Total Votos Validos	29 votos
Abstenciones	0

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad el proyecto de distribución de excedentes de la vigencia 2023.

20. CLAUSURA

El Presidente Jorge Alberto Macareo Serrano, clausuró la General Ordinaria de Delegados, agradeciendo a todos su participación.

En este estado y siendo la 1:44 p.m., del día 16 de marzo de 2024, se da por terminada la reunión.

Para constancia firman:

JORGE ALBERTO MACAREO SERRANO
Presidente Asamblea
FINECOOP

LAURA CRISTINA TARAZONA MOJICA
Secretaria Asamblea
FINECOOP